

### 3. POLÍTICAS DE EMPLEO

En el año 2009, en fecha 7 de julio, el Consejo de la Unión Europea tomó la Decisión, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, en la que se mantenían para el año 2009 las orientaciones establecidas en el año 2008.

Las directrices formuladas en el Consejo de Lisboa, en el marco de la **Estrategia Europea de Empleo**, iniciada en la Cumbre de Luxemburgo, se concretaron en España en el **Programa Nacional de Reformas (PNR)**, que se apoyaban en siete ejes principales que presentaban las reformas que se querían implantar para el cumplimiento de los objetivos de Lisboa para el año 2010. Como ya se indicó en la Memoria anterior, en materia de empleo, se creó un Observatorio de seguimiento del Programa Nacional de Reformas de España dentro de la Subdirección General de Estudios sobre el Empleo, dependiente de la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Como complemento a las medidas contenidas en este Programa Nacional de Reformas, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. Estos fondos también son conocidos como **“Plan Español para el estímulo de la economía y del empleo o Plan E”**. Este Plan constaba de cuatro ejes de actuación que se concretaban en medidas de apoyo a empresas y familias; de fomento del empleo; medidas financieras y presupuestarias y medidas de modernización de la economía. Este Plan seguía las directrices acordadas a nivel internacional, tanto en las cumbres internacionales del G-20 como a nivel europeo, siguiendo las recomendaciones del Programa Europeo de Recuperación Económica (PERE).

En el contexto de medidas para el empleo, posteriormente, se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

Asimismo, en el año 2009 continuaba en vigor **el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España**, para los años 2008 a 2010, que se había elaborado por el gobierno de España, en el marco de la estrategia de Lisboa revisada y el Programa Nacional de Reformas. Los objetivos prioritarios del mismo eran fomentar el acceso al empleo y promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión

social; garantizar recursos económicos mínimos; alcanzar una educación de calidad con equidad y afrontar el impacto de los cambios sociodemográficos sobre la pobreza y la exclusión social; apoyar la integración social de los inmigrantes y garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, la Generalitat puso en marcha el **Plan Confianza**, para impulsar el crecimiento de la Comunitat Valenciana, en la actual coyuntura económica. El conjunto de medidas fijadas en este plan se dirigen a distintos ámbitos de la economía valenciana, y se pueden agrupar en cuatro pilares fundamentales; creación de empleo, apoyo a los sectores productivos, estímulo financiero para las empresas e inversión en los municipios.

### **3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL**

Como se ha venido indicando en anteriores Memorias, los objetivos sobre la formación profesional se definen en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo que persigue la unificación de la formación profesional, tanto la reglada como la referida al empleo.

Este subsistema, tal y como se ha expresado en ocasiones anteriores, se integra por las iniciativas de formación de demanda, de oferta y en alternancia y ha permitido establecer un marco estable y consensuado de formación para el empleo, ya que se compatibilizan los intereses de los empresarios, trabajadores y las administraciones públicas competentes en esta materia.

En la Comunitat Valenciana, las bases de la formación profesional se establecieron en su día en el **Plan Valenciano de Formación Profesional**, que se aprobó por el Consell de la Generalitat con el consenso de los interlocutores económicos y sociales UGT, CCOO y CIERVAL, en el mes de octubre de 2002.

#### **3.1.1. La Formación Profesional Reglada**

En el año 2009, la Formación Profesional Reglada continuaba regulada por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y por el Real Decreto 1.128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. En la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según el calendario de aplicación, se estableció que los nuevos currículos tendrían una implantación progresiva.

Cuadro II.3.1

**ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

Curso 2008-2009

|   | Nº Alumnos     | % Alumnos      |
|---|----------------|----------------|
| E.S.O.                                    | 191.053        | 62,47%         |
| P.C.P.I.                                  | 3.097          | 1,01%          |
| Bachillerato LOE                          | 56.980         | 18,63%         |
| Ciclos Formativos y Módulos Profesionales | 54.721         | 17,89%         |
| <b>Total Enseñanzas Medias</b>            | <b>305.851</b> | <b>100,00%</b> |

P.C.P.I.: Programa de Cualificación Profesional Inicial

Fuente: Conselleria d'Educació.

En el Cuadro II.3.1 se inserta la información sobre la estructura de las enseñanzas medias en la Comunitat Valenciana en el curso 2008-2009, donde se aprecia que el número de alumnos y alumnas ascendió a 305.851 y en el que se contempla tanto la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), el bachillerato LOE y los ciclos formativos y módulos profesionales.

Los Programas de Garantía Social han sido sustituidos en el año 2009 por los **Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)** que se regulaban en la Orden de 19 de mayo de 2008 de la Conselleria d'Educació para el curso escolar 2008-2009. Se debe indicar que mientras los programas de garantía social no eran enseñanza reglada ni proporcionaban título alguno, los PCPI permitirán al alumnado obtener como mínimo una cualificación completa del nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales durante el primer curso. El nivel 2 se corresponde con los ciclos de grado medio y el nivel 3 se corresponde con los ciclos de grado superior.

Así, se puede apreciar cómo el alumnado del curso 2008-2009 en los ciclos formativos y módulos profesionales alcanzó la cifra de 54.721, lo que implica un 17,89%. En los programas de cualificación profesional inicial el número de alumnos y alumnas fue de 3.097, lo que supone un 1,01%. Estas dos

modalidades presentan una suma de alumnado de 57.818, que equivale a un porcentaje del 18,90%.

Los alumnos y alumnas que participaron en los ciclos formativos y módulos profesionales en el curso 2008-2009 presentaron una cifra superior de alumnado al curso anterior en 4.183. Este dato constata un año más que estas modalidades van en aumento en la preferencia del alumnado dentro del sistema de las enseñanzas medias.

En cuanto a la distribución durante el curso 2008-2009 de estos alumnos y alumnas de ciclos formativos y módulos profesionales en la Comunitat Valenciana, se indica que en centros públicos el número fue de 42.535 y en centros privados de 12.186 sobre el total de 54.721. De éstos, en Grado Medio, en los centros públicos se matricularon 21.419 y en Grado Superior 21.116 y en los centros privados, en Grado Medio había 8.028 alumnos y alumnas y 4.158 en Grado Superior.

### **3.1.2. Formación Profesional para el Empleo**

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, recoge que la formación persigue como objetivos estratégicos reforzar la productividad y competitividad de las empresas y potenciar la empleabilidad de los trabajadores en un mundo cada vez más globalizado.

Además, este sistema refuerza la participación de los interlocutores sociales y la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas y la colaboración de las administraciones de éstas y la Administración General del Estado.

El Subsistema de formación profesional para el empleo se integra por las siguientes iniciativas de formación: la formación de demanda, la formación de oferta, la formación en alternancia con el empleo y las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.

En esta parte de la Memoria se insertan los datos sobre las iniciativas de formación de demanda que se llevan a cabo por la existencia de una asignación anual a las empresas, por medio de un crédito para la formación, que se hace efectiva por las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social ingresadas por las empresas.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2009, la formación profesional de demanda gestionada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, sumó un total de 224.068 participantes en el sistema de bonificaciones, que implica una tasa de cobertura del 15,7%, distribuidos en 129.056 hombres con un 57,6%, y 95.012 mujeres, con un 42,4%. En relación a la modalidad de impartición se desglosó en 153.659 participantes en formación presencial, que representan el 68,5%, 27.077 en formación a distancia, y un 12,1%, 30.813 en formación mixta con un 13,8% y 12.609 en teleformación y un 5,6%. El nivel de la formación se diferencia entre el nivel básico, con una participación de 99.262 y un 44,3%, y el nivel medio/superior con 124.806 participantes y un 55,7%. Respecto al tipo de acción formativa se distingue entre la genérica, con una participación de 126.849 asistentes que representa el 56,6%, y la específica, con 97.219 y un 43,4%. Como complemento, se indica que respecto a la financiación se había asignado un crédito de 55,01 millones de euros, de los cuales se utilizaron 37,51 millones de euros. Las empresas formadoras sumaron un total de 28.500, con una tasa de cobertura del 15,2% sobre las empresas en alta de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto el sector público.

Al igual que el año anterior, estas acciones formativas se han desarrollado en los siguientes sectores de actividad: agricultura, ganadería, caza y silvicultura; industria manufacturera (excepto metal); industria del metal; industrias extractivas; construcción; comercio; hostelería; educación; intermediación financiera; producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua; transportes, almacenamiento y comunicaciones y otros servicios.

En el Cuadro II.3.2 se indica la distribución de la participación en estas acciones formativas de formación de demanda en la Comunitat Valenciana, tanto por grupos de edad como por género. Como se ha indicado antes el número total de participantes fue de 224.068, con un total de 5.594.688 horas de formación que suponen una media de 25,0 horas por participante.

## Cuadro II.3.2

**FORMACIÓN DE DEMANDA. SISTEMA DE BONIFICACIONES.  
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.  
Participantes por Grupos de Edad y Sexo. Comunitat Valenciana. Año 2009**

| Grupo de edad            | Nº Participantes | %           |
|--------------------------|------------------|-------------|
| <u>HOMBRES</u>           |                  |             |
| 16 a 25                  | 9.901            | 7,7         |
| 26 a 35                  | 44.650           | 34,6        |
| 36 a 45                  | 40.960           | 31,7        |
| 46 a 55                  | 25.782           | 20,0        |
| > 55                     | 7.758            | 6,0         |
| Sin datos                | 5                | 0,0         |
| <b>Total Hombres</b>     | <b>129.056</b>   | <b>57,6</b> |
| <u>MUJERES</u>           |                  |             |
| 16 a 25                  | 9.098            | 9,6         |
| 26 a 35                  | 40.909           | 43,1        |
| 36 a 45                  | 28.667           | 30,2        |
| 46 a 55                  | 13.207           | 13,9        |
| > 55                     | 3.129            | 3,3         |
| Sin datos                | 2                | 0,0         |
| <b>Total Mujeres</b>     | <b>95.012</b>    | <b>42,4</b> |
| <b>Total ambos sexos</b> | <b>224.068</b>   |             |

Fuente: Observatorio de la Formación para el Trabajo. Fundación Tripartita para la Formación del Empleo.

Y el Cuadro II.3.3 recoge los participantes en la formación de demanda en la Comunitat Valenciana tanto por categoría profesional como área funcional, estrato de asalariados, grupo de cotización y modalidad de impartición.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.3

**FORMACIÓN DE DEMANDA. SISTEMA DE BONIFICACIONES. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**  
**Participantes por Categoría, Área, Estrato de asalariados y Modalidad. Año 2009**

|   | Participantes  |      | Horas de Formación |      | Media de horas |
|---|----------------|------|--------------------|------|----------------|
|   | nº Absoluto    | %    | nº Absoluto        | %    |                |
| <u>CATEGORÍA PROFESIONAL</u>                          |                |      |                    |      |                |
| Directivo   | 8.858          | 4,0  | 304.266            | 5,4  | 34,3           |
| Mando intermedio                                      | 23.435         | 10,5 | 664.918            | 11,9 | 28,4           |
| Técnico   | 36.056         | 16,1 | 996.414            | 17,8 | 27,6           |
| Trabajador Cualificado                                | 107.150        | 47,8 | 2.664.881          | 47,6 | 24,9           |
| Trabajador no Cualificado                             | 48.569         | 21,7 | 964.209            | 17,2 | 19,9           |
| <u>ÁREA FUNCIONAL</u>                                 |                |      |                    |      |                |
| Administración  | 41.883         | 18,7 | 1.582.202          | 28,3 | 37,8           |
| Comercial   | 42.862         | 19,1 | 903.149            | 16,1 | 21,1           |
| Dirección   | 9.873          | 4,4  | 321.841            | 5,8  | 32,6           |
| Mantenimiento   | 13.749         | 6,1  | 339.043            | 6,1  | 24,7           |
| Producción  | 115.701        | 51,6 | 2.448.453          | 43,8 | 21,2           |
| <u>ESTRATO DE ASALARIADOS</u>                         |                |      |                    |      |                |
| De 1 a 5  | 18.767         | 8,4  | 813.115            | 14,5 | 43,3           |
| De 6 a 9  | 8.820          | 3,9  | 316.409            | 5,7  | 35,9           |
| De 10 a 49  | 43.811         | 19,6 | 1.294.031          | 23,1 | 29,5           |
| De 50 a 99  | 22.762         | 10,2 | 557.539            | 10,0 | 24,5           |
| De 100 a 249  | 24.522         | 10,9 | 598.415            | 10,7 | 24,4           |
| De 250 a 499  | 13.699         | 6,1  | 349.875            | 6,3  | 25,5           |
| De 500 a 999  | 13.834         | 6,2  | 297.922            | 5,3  | 21,5           |
| De 1.000 a 4.999                                      | 27.703         | 12,4 | 472.238            | 8,4  | 17,0           |
| Más de 4.999  | 50.150         | 22,4 | 895.144            | 16,0 | 17,8           |
| Otras situaciones derivadas de fusiones               | 0              | -    | 0                  | -    | -              |
| <u>GRUPO DE COTIZACIÓN</u>                            |                |      |                    |      |                |
| 1- Ingenieros y Licenciados                           | 19.278         | 8,6  | 592.743            | 10,6 | 30,7           |
| 2- Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados | 19.343         | 8,6  | 513.736            | 9,2  | 26,6           |
| 3- Jefes administrativos y de taller                  | 18.755         | 8,4  | 490.028            | 8,8  | 26,1           |
| 4- Ayudantes no titulados                             | 13.677         | 6,1  | 304.867            | 5,4  | 22,3           |
| 5- Oficiales administrativos                          | 39.444         | 17,6 | 996.328            | 17,8 | 25,3           |
| 6- Subalternos  | 6.472          | 2,9  | 141.304            | 2,5  | 21,8           |
| 7- Auxiliares administrativos                         | 27.220         | 12,1 | 914.258            | 16,3 | 33,6           |
| 8- Oficiales de primera y segunda                     | 42             | 18,3 | 891.526            | 15,9 | 21,7           |
| 9- Oficiales de tercera y especialistas               | 18.857         | 8,4  | 383.758            | 6,9  | 20,4           |
| 10- Trabajadores mayores de 18 años no cualificados   | 19.746         | 8,8  | 361.700            | 6,5  | 18,3           |
| 11- Trabajadores menores de 18 años                   | 198            | 0,1  | 4.440              | 0,1  | 22,4           |
| <u>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</u>                       |                |      |                    |      |                |
| Presencial  | 153.569        | 68,5 | 2.599.251          | 46,5 | 16,9           |
| A distancia   | 27.077         | 12,1 | 1.770.415          | 31,6 | 65,4           |
| Mixta   | 30.813         | 13,8 | 681.896            | 12,2 | 22,1           |
| Teleformación   | 12.609         | 5,6  | 543.126            | 9,7  | 43,1           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>224.068</b> |      | <b>5.594.688</b>   |      | <b>25,0</b>    |

Fuente: Observatorio de la Formación para el Trabajo. Fundación Tripartita para la Formación del Empleo.

A continuación se incorporan dos cuadros que recogen la información sobre los programas de formación profesional gestionados por el SERVEF en la Comunitat Valenciana.

Como se indicó en la Memoria del año anterior, el *Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo II (PAVACE II) 2009-2013* proponía, entre sus objetivos, el desarrollo de un conjunto de actuaciones dirigidas al impulso del crecimiento y del empleo en nuestra Comunidad para el periodo 2009-2013. Así, en el ámbito del empleo y la formación, se impulsaría entre otros aspectos, la elaboración del II Plan Valenciano de Formación Profesional, con el fin de incidir en la mejora de la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras de la Comunitat Valenciana.

En este sentido, los programas de *Formación Profesional para el Empleo*, que se han gestionado desde el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación** (SERVEF), se han establecido en la Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio 2009. Los beneficiarios de estas acciones formativas fueron los trabajadores desempleados, a los que se les facilitó una cualificación profesional destinada a favorecer su inserción laboral.

En el Cuadro II.3.4, se inserta la información del año 2009 sobre las acciones formativas, por familias profesionales, con el número de cursos, número de alumnos y alumnas, horas y subvención concedida.

Así, se observa que en el año 2009, en nuestra Comunidad, la cifra de cursos fue de 3.637, con un descenso del 18,85% sobre los 4.482 cursos del año 2008. El número de alumnos y alumnas ha sido de 54.142 lo que supone un ligero incremento del 2,39% sobre los 53.141 del año anterior. El total de horas fue de 1.119.455, con un aumento del 11,63% sobre las 1.002.811 horas del año pasado y el importe de subvención ascendió a 103.339.098,92 euros, con una tasa de variación positiva del 12,82% sobre los 91.590.408,22 euros del año 2008. La subvención media por alumno representó un total de 1.899,20 euros.



MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.4

**ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES**

**Comunitat Valenciana. Ejercicio 2009**

|  | Cursos       | Alumnos       |          |         | Horas            | Importe Subvención      |
|--|--------------|---------------|----------|---------|------------------|-------------------------|
|  |              | Total         | % Hombre | % Mujer |                  |                         |
| Otros  | 388          | 8.282         |          |         | 31.456           | 4.996.850,08 €          |
| ADG Administración y gestión                   | 689          | 9.924         | 35,41    | 64,59   | 211.182          | 17.880.243,60 €         |
| AFD Actividades físicas y deportivas           | 18           | 262           | 82,56    | 17,44   | 6.265            | 546.149,60 €            |
| AGA Agraria                                    | 133          | 1.658         | 68,05    | 31,95   | 65.514           | 5.655.292,81 €          |
| ARG Artes gráficas                             | 174          | 2.525         | 50,26    | 49,74   | 49.732           | 4.892.642,34 €          |
| ART Artes y artesanías                         | 25           | 307           | 22,05    | 77,95   | 10.071           | 758.148,90 €            |
| COM Comercio y marketing                       | 134          | 1.783         | 33,99    | 66,01   | 47.113           | 4.181.050,20 €          |
| ELE Electricidad y electrónica                 | 244          | 3.736         | 89,50    | 10,50   | 88.022           | 8.520.703,15 €          |
| ENA Energía y agua                             | 50           | 820           | 96,54    | 3,46    | 17.267           | 1.816.368,60 €          |
| EOC Edificación y obra civil                   | 135          | 1.972         | 89,03    | 10,97   | 62.761           | 5.478.319,24 €          |
| FCO Formación complementaria                   | 4            | 55            | 53,00    | 47,00   | 160              | 27.540,00 €             |
| FME Fabricación mecánica                       | 104          | 1.458         | 84,14    | 15,86   | 41.792           | 3.624.889,90 €          |
| HOT Hostelería y turismo                       | 147          | 2.031         | 28,99    | 71,01   | 59.224           | 5.649.906,18 €          |
| IFC Informática y comunicaciones               | 513          | 7.450         | 50,41    | 49,59   | 130.805          | 13.489.609,24 €         |
| IMA Instalación y mantenimiento                | 29           | 432           | 84,43    | 15,57   | 14.334           | 1.231.258,50 €          |
| IMP Imagen personal                            | 38           | 534           | 6,74     | 93,26   | 16.458           | 1.393.647,15 €          |
| IMS Imagen y sonido                            | 27           | 394           | 45,20    | 54,80   | 7.597            | 822.347,70 €            |
| INA Industrias alimentarias                    | 40           | 581           | 60,92    | 39,08   | 11.029           | 1.162.186,40 €          |
| MAM Madera, mueble y corcho                    | 40           | 565           | 90,51    | 9,49    | 13.412           | 1.094.439,58 €          |
| MAP Marítima Pesquera                          | 1            | 10            | 80,00    | 20,00   | 500              | 46.572,00 €             |
| SAN Sanidad                                    | 197          | 2.723         | 14,57    | 85,43   | 67.258           | 5.508.015,50 €          |
| SEA Seguridad y medio ambiente                 | 10           | 142           | 70,87    | 29,13   | 2.766            | 250.814,00 €            |
| SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad | 240          | 3.236         | 27,10    | 72,90   | 93.115           | 7.764.144,40 €          |
| TCP Textil, confección y piel                  | 23           | 287           | 22,62    | 77,38   | 8.868            | 848.654,85 €            |
| TMV Transporte y mantenimiento de vehículos    | 229          | 3.170         | 77,47    | 22,53   | 61.234           | 5.699.305,00 €          |
| VIC Vidrio y cerámica                          | 5            | 75            | 91,30    | 8,70    | 1.520            | 0,00 €                  |
| <b>Totales</b>                                 | <b>3.637</b> | <b>54.412</b> |          |         | <b>1.119.455</b> | <b>103.339.098,92 €</b> |

Fuente: SERVEF.

Al igual que en años anteriores, también en el año 2009, la mayor cifra de acciones formativas se dio en la familia profesional de Administración y Gestión con 689 cursos, 9.924 alumnos y alumnas, 211.182 horas y una subvención de 17.880.243,60 euros. En el año 2008 la familia de Administración y Gestión fue la que presentó mayor número de cursos con 764, 11.075 alumnos y alumnas, 240.963 horas y un importe de subvención de 20.273.730,50 euros.

Por provincias, en el año 2009, en la provincia de Alicante se organizaron 1.241 cursos, con 18.954 alumnos y alumnas, 386.964 horas y 36.627.397,23 euros de subvención. En Castellón fueron 462 cursos, con 6.958 participantes, 137.216 horas y un importe de subvención de 12.727.190,31 euros. Y en la provincia de Valencia, el número de cursos fue de 1.934, con 28.500 alumnos y alumnas, 595.275 horas y 53.984.511,38 euros de subvención.

En el Cuadro II.3.5, se indican, entre otros, los datos sobre los cursos realizados, el número de alumnos y alumnas, las horas y el importe de subvención de los programas de formación referidos tanto al Programa Valenciano de Formación Profesional para el Empleo como a los Talleres de Formación e Inserción Laboral; a los Procesos de Mejora de Calidad; a las Unidades Locales de Aprendizaje (ULAS) y a los Talleres de Formación para la contratación.

Los destinatarios de los *Talleres de Formación e Inserción Laboral* (Talleres F.I.L) son esencialmente colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado laboral. Estos talleres se regulan en la Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y convoca y regula las subvenciones para el ejercicio de 2009.

En el año 2009, en nuestra Comunidad, el número de acciones formativas de talleres de formación e inserción laboral fue de 417, con un alumnado de 4.099, un número total de horas de 200.410 y un importe de subvención de 19.272.849,50 euros. En 2008, la cifra de acciones formativas de talleres de formación e inserción laboral ascendió a 378. El alumnado ascendió a 3.895. El número total de horas fue de 159.376 y la subvención de 16.191.461,70 euros.

En el Cuadro II.3.5 ya no se incorporan datos sobre los Programas de Garantía Social, por los motivos expuestos anteriormente y ahora se inserta información sobre los **Talleres de Formación para la Contratación** puesto que en el año anterior los datos aparecían junto a los Programas de Garantía Social. Estos talleres presentan un total de 136 cursos, 1.836 alumnos y alumnas, 106.190 horas y una subvención de 9.862.126,63 euros.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.5

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

|   | Cursos       | Alumnos       | Horas            | Subvención              |
|---|--------------|---------------|------------------|-------------------------|
| 99 Formación Profesional para el Empleo   | 2.319        | 34.401        | 754.602          | 63.759.077,56 €         |
| 01 Formación Profesional para el Empleo Semipresencial  | 20           | 527           | 12.258           | 2.686.067,20 €          |
| 02 Unidades Locales de Aprendizaje (ULAS)   | 48           | 4.754         | 0                | 243.850,00 €            |
| 06 Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas  | 154          | 1.496         | 73.815           | 7.262.605,97 €          |
| 07 Talleres F.I.L. Personas en Riesgo de Exclusión Social   | 137          | 1.353         | 64.997           | 6.189.647,13 €          |
| 08 Talleres F.I.L. Inmigrantes  | 126          | 1.250         | 61.598           | 5.820.596,40 €          |
| Acciones formativas del Programa Valenciano de Formación Profesional Continua                     | 533          | 7.784         | 35.221           | 6.079.952,38 €          |
| 14 Formación Profesional No Subvencionada   | 1            | 17            | 120              | 0,00 €                  |
| 16 Avales Bancarios   | 73           |               |                  | 204.098,18 €            |
| 18 Procesos de Mejora de Calidad  | 20           | 0             | 0                | 24.491,27 €             |
| Otras Actuaciones: 19 Formación Ocupacional Diputación - IMELSA / 26 Convenio Autoridad Portuaria | 41           | 646           | 7.117            | 599.482,20 €            |
| 24 Formación en I+D+I a través de Convenios Cerrados  | 29           | 348           | 3.537            | 607.104,00 €            |
| 39 Talleres de Formación para la Contratación   |              |               |                  |                         |
| 40 Segunda Fase Talleres Formación para la Contratación   | 136          | 1.836         | 106.190          | 9.862.126,63 €          |
| <b>Total Comunitat Valenciana</b>   | <b>3.637</b> | <b>54.412</b> | <b>1.119.455</b> | <b>103.339.098,92 €</b> |

Fuente: SERVEF.

En este punto también se relaciona la información sobre el *Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo*, que se materializa en desarrollo y aplicación del PAVACE, suscrito en su día por la Generalitat y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Por una parte, en el ejercicio de 2009, la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) suscribió un convenio para atender las necesidades de formación del colectivo de trabajadores y trabajadoras de pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV formalizaron sus respectivos convenios, que se dirigían a trabajadores y trabajadoras en activo. Estos convenios tenían como objeto el aumento y la mejora de los conocimientos de los trabajadores en diferentes materias sobre relaciones laborales, justificados en la línea de las recomendaciones europeas, en materia de cualificación profesional, puesto que la implicación de los agentes sociales plantea la exigencia de mejorar y ampliar los conocimientos que estos agentes requieren en su función de actuar como representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Así, la Confederación Sindical de CCOO-PV, en el año 2009, planteó su Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo. Este Plan, tal y como se ha mencionado, buscaba incrementar y mejorar los conocimientos en materias referidas a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Negociación Colectiva, Concertación Social, Contratación Laboral y todas aquellas materias referidas al marco de las relaciones laborales en general, y en particular, en el centro de trabajo o empresa, así como a la introducción de nuevas tecnologías en el desarrollo de las citadas materias, incluyendo la creación, desarrollo y diseño de herramientas informáticas y otras actividades similares. Estas acciones se destinaban a trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de comités de empresas, delegados y delegadas de prevención y representantes sindicales.

Este Convenio permitió la organización de acciones formativas que se desglosaron en 110 cursos, con 1.661 alumnos y alumnas y 936 horas, 57 jornadas con 2.756 participantes y 486 horas y 1 seminario con 20 participantes y 32 horas. El total general de participantes fue de 4.437 y el de horas de 1.454.

Asimismo, en el año 2009, la organización sindical UGT-PV, elaboró un nuevo Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo, dirigido al incremento y mejora de los conocimientos en materias como la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Negociación Colectiva, la Concertación Social, la Contratación Laboral y todas aquellas materias referidas en general al marco de las relaciones laborales y en particular al centro de trabajo o la empresa, o las referidas a dar a conocer los contenidos del PAVACE. Este Convenio ha posibilitado la organización de diferentes tipos de actividad formativa como cursos, jornadas y acciones informativas.

En cuanto a las acciones informativas, se organizaron 8 grupos informativos con 3.545 actuaciones, que habían utilizado 7.090 horas, con una participación de 99.738 trabajadores y trabajadoras. En relación a las acciones formativas, se habían organizado un total de 37, con 874 horas lectivas y 583 participantes. Como en otras ediciones, los destinatarios de estas acciones fueron trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de comités de empresa, delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales y demás representantes sindicales.

Para concluir este punto, la formación de los trabajadores y trabajadoras de los centros públicos se desarrolla a cabo mediante el Plan de Formación de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana, aprobado por la Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Administración Autonómica y publicada en el DOCV de 17 de diciembre de 2008, que se dirige a los empleados públicos de la Generalitat Valenciana. Esta Resolución recoge la oferta de cursos que integran el Plan de Formación de la Generalitat Valenciana para el año 2009, así como la estructura del mismo y los colectivos a los que se dirige, que se especifican en los diferentes anexos.

### 3.2. OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Este apartado recoge una serie de diferentes acciones formativas dirigidas a otros colectivos, distintos a los indicados en los párrafos anteriores. Estas acciones están relacionadas con los sectores de **distribución de bienes y servicios**, de **educación, agrícola y ganadero**, de **consumo**, de las **nuevas tecnologías de la sociedad de la información** y acciones concretas sobre **formación de la mujer** o sobre formación en **prevención de riesgos laborales**.

En este contexto, un sector destacable es el de **turismo**. De esta manera, **la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional (Red de CdT's)**, adscritos a la Agència Valenciana del Turisme (AVT) de la Conselleria de Turisme es la que se encarga de llevar a cabo estas acciones formativas. Esta red se creó con el objetivo de mejorar la competitividad y la calidad de las empresas del sector turístico mediante la formación de los recursos humanos, para responder a las demandas concretas del sector y con el objeto de mejorar la cualificación de los trabajadores en activo y la incorporación de otros nuevos, como medida de consolidación de las empresas existentes.

En el Cuadro II.3.6 se inserta la información sobre las acciones desarrolladas por la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional en la Comunitat

Valenciana durante el año 2009. Se observa que el número de cursos fue de 950, distribuidos en 727 cursos de formación continua y 223 de ocupacional, que supone un descenso del 13% sobre los 1.095 cursos del año anterior. Por áreas, las mayores acciones se han realizado en formación complementaria con un total de 348; en cocina/repostería con 230 cursos; en servicio con 139 y en gestión con 113 acciones.

Cuadro II.3.6

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RED DE CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

|               | Formación Continua | Formación Ocupacional | Total  | % Variación 08/09 |
|---------------|--------------------|-----------------------|--------|-------------------|
| Nº de cursos  | 727                | 223                   | 950    | -13%              |
| Nº de horas   | 8.709              | 39.681                | 48.390 | -15%              |
| Nº de alumnos | 13.740             | 4.259                 | 17.999 | -7%               |

Fuente: Conselleria de Turisme.

El número de alumnos y alumnas que participaron en el año 2009 fue de 17.999, distribuido en 13.740 de formación profesional continua y 4.259 de formación ocupacional, con un descenso del 7% sobre los 19.322 del año anterior, que correspondieron 15.114 a formación profesional continua y 4.208 de formación ocupacional. Si se desglosa esta información, se observa que por sexo, el número de mujeres que participó fue superior. Las mujeres sumaron un total de 7.015 en formación continua y 2.381 en formación ocupacional. Los hombres fueron 6.725 en formación continua y 1.878 en formación ocupacional. Respecto a los inmigrantes se distribuyeron en 1.653 participantes en formación continua y 719 en formación ocupacional.

En cuanto a las horas, en el año 2009, el número de éstas fue de 48.390, que se desglosaron en 8.709 en formación continua y 39.681 en ocupacional, con una disminución del 15% sobre las 56.875 del año 2008, que fueron 11.719 para formación continua y 45.156 para ocupacional.

En el Cuadro II.3.7 se recoge la actividad formativa de los diferentes Centros de Turismo de la Red CdT's de la Comunitat Valenciana. Estos siete Centros de Turismo se encuentran en municipios de la costa de la Comunitat Valenciana y son los siguientes: Castellón, Valencia, Gandía (Alquería del Duc), Denia (Marina Alta), Alicante, Benidorm (Domingo Devesa) y Torre Vieja. También existen las Aulas CdT's de interior, que se crearon en el año 2007, mediante el Plan de Formación de

Interior, para atender las necesidades de las comarcas y pueblos del interior que lo solicitaran y planificar las actuaciones formativas in situ.

*Cuadro II.3.7*

**ACTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

FORMACIÓN CONTINUA

|         | Castellón | Valencia | Gandía | Denia | Alicante | Benidorm | Torreveija |
|---------|-----------|----------|--------|-------|----------|----------|------------|
| Cursos  | 124       | 170      | 87     | 54    | 126      | 91       | 75         |
| Horas   | 1.075     | 1.900    | 843    | 749   | 1.943    | 1.010    | 1.189      |
| Alumnos | 2.468     | 3.255    | 1.732  | 895   | 2.294    | 1.820    | 1.276      |

FORMACIÓN OCUPACIONAL

|         | Castellón | Valencia | Gandía | Denia | Alicante | Benidorm | Torreveija |
|---------|-----------|----------|--------|-------|----------|----------|------------|
| Cursos  | 15        | 31       | 32     | 48    | 42       | 35       | 20         |
| Horas   | 2.392     | 5.625    | 5.105  | 5.381 | 6.492    | 7.340    | 7.346      |
| Alumnos | 285       | 588      | 605    | 984   | 778      | 699      | 320        |

Fuente: Conselleria de Turisme.

Se aprecia que, en el año 2009, el centro que organizó más cursos fue el de Valencia, con 201 cursos, 170 de formación profesional continua, con 1.900 horas y un alumnado de 3.255 y 31 cursos de formación ocupacional, con 5.625 horas y 588 participantes.

También en este apartado, se dan a conocer otras acciones formativas como las organizadas por la **Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana**. De esta manera, en el año 2009, las federaciones asociadas a la misma realizaron planes formativos en los diferentes sectores, que presentaron una cifra de 1.344 acciones formativas, con 149.083 horas de formación, dirigidas a 15.356 personas, entre socios, trabajadores y desempleados.

### 3.3. LAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

Los **Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo** son conocidos como programas de formación y empleo, de carácter temporal que tienen como objetivo potenciar la inserción laboral.

En el año 2009, estos programas, estaban recogidos en la Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo durante el ejercicio 2009.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2009, como se observa en el Cuadro II.3.8, el número de proyectos ha aumentado debido a la implantación de una cifra considerable de Talleres de Empleo, especialmente en la modalidad de reciclaje profesional. Así, los proyectos, este año sumaron 188, que se desglosaron en 5 Escuelas Taller, 2 Casas de Oficios, 2 Unidades de Promoción y Desarrollo, 48 Talleres de Empleo, 126 Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional y 5 Estancias formativas en países europeos de alumnos de Etcó. El número de alumnos y alumnas trabajadores ascendió a 4.701 y la subvención fue de 92.274.083,13 euros. En el año 2008, se promovieron 52 acciones, de las que 19 eran de Escuelas Taller, 2 de Casas de Oficios, ninguna de Unidad de Promoción y Desarrollo y 31 de Talleres de Empleo. La cifra de alumnado fue de 1.580 y el importe de subvención de 17.695.534,44 euros. Como se observa, en el año 2009 el importe de subvención se ha multiplicado casi por cinco puntos en relación al año 2008, cifra que constata la importancia de estas acciones.

Al distribuir estos datos por provincias, en Alicante se organizaron un total de 41 proyectos, con 1.108 alumnos y alumnas trabajadores y una subvención de 22.208.414,45 euros. En la provincia de Castellón se desarrollaron 32 proyectos, con 688 participantes y una ayuda de 13.942.569,37 euros. Y en la provincia de Valencia, la suma de estas acciones fue de 115 con 2.905 alumnos y alumnas y una subvención de 56.123.099,31 euros.

Como comentario general y final en este apartado de formación profesional, el CES-CV considera que sería interesante conocer los efectos que toda esta inversión en los programas de formación profesional tiene entre los trabajadores y trabajadoras asistentes y su inserción en el mercado laboral.



MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.8

**ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

|  | Nº Proyectos | Alumnos Trabajadores | Subvención Euros       |
|--|--------------|----------------------|------------------------|
| <b>Alicante</b>  |              |                      |                        |
| Escuelas Taller  | 2            | 70                   | 1.974.730,10 €         |
| Casas de Oficio  | 2            | 58                   | 747.318,40 €           |
| U.P.D.   | 0            | 0                    | 0,00 €                 |
| Talleres de Empleo   | 15           | 453                  | 9.661.970,48 €         |
| Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional           | 22           | 527                  | 9.824.395,47 €         |
| Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etco | 0            | 0                    | 0,00 €                 |
| <b>Total</b>   | <b>41</b>    | <b>1.108</b>         | <b>22.208.414,45 €</b> |
| <b>Castellón</b>   |              |                      |                        |
| Escuelas Taller  | 1            | 35                   | 987.365,05 €           |
| Casas de Oficio  | 0            | 0                    | 0,00 €                 |
| U.P.D.   | 1            | 10                   | 349.772,96 €           |
| Talleres de Empleo   | 9            | 230                  | 4.906.237,20 €         |
| Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional           | 21           | 413                  | 7.699.194,16 €         |
| Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etco | 0            | 0                    | 0,00 €                 |
| <b>Total</b>   | <b>32</b>    | <b>688</b>           | <b>13.942.569,37 €</b> |
| <b>Valencia</b>  |              |                      |                        |
| Escuelas Taller  | 2            | 71                   | 1.985.238,25 €         |
| Casas de Oficio  | 0            | 0                    | 0,00 €                 |
| U.P.D.   | 1            | 10                   | 174.886,48 €           |
| Talleres de Empleo   | 24           | 688                  | 14.723.087,52 €        |
| Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional           | 83           | 2.101                | 39.167.087,06 €        |
| Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etco | 5            | 35                   | 72.800,00 €            |
| <b>Total</b>   | <b>115</b>   | <b>2.905</b>         | <b>56.123.099,31 €</b> |
| <b>Total Comunitat Valenciana</b>                          |              |                      |                        |
| Escuelas Taller  | 5            | 176                  | 4.947.333,40 €         |
| Casas de Oficio  | 2            | 58                   | 747.318,40 €           |
| U.P.D.   | 2            | 20                   | 524.659,44 €           |
| Talleres de Empleo   | 48           | 1.371                | 29.291.295,20 €        |
| Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional           | 126          | 3.041                | 56.690.676,69 €        |
| Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etco | 5            | 35                   | 72.800,00 €            |
| <b>Total</b>   | <b>188</b>   | <b>4.701</b>         | <b>92.274.083,13 €</b> |

Fuente: SERVEF.

### **3.4. PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO**

#### **3.4.1. Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana**

El Departamento de la Generalitat Valenciana que en nuestra Comunidad se encarga de gestionar los programas para la creación de empleo es la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Como ha venido ocurriendo en los últimos años, en el año 2009, también se publicaron distintos órdenes cuyo objeto era regular estos programas, en las que se disponían, por un lado, diferentes medidas de fomento de empleo y por el otro, las ayudas económicas destinadas.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, una ocasi3n m1s, quiere volver a incidir en la importancia de apostar por el fomento de las pol3ticas de creaci3n de empleo y su continua adaptaci3n a las transformaciones de nuestro mercado de trabajo pero cree conveniente conocer el grado de ejecuci3n de estos programas y la repercusi3n de los mismos en el mercado de trabajo.

En el Cuadro II.3.9 se indican las l3neas de los programas de apoyo a la creaci3n de empleo, adem1s de la dotaci3n y el n1mero de beneficiarios de 3stos. En nuestra Comunidad, en el a1o 2009, en la Comunitat Valenciana, los programas de apoyo a la creaci3n de empleo sumaron una cifra total de 164.182.420,91 euros con un total de 36.478 beneficiarios, que supone una media de 4.500,86 euros por beneficiario. En 2008, los programas de apoyo a la creaci3n de empleo presentaron una cifra de 140.977.883,76 euros con un total de 33.063 beneficiarios.

Los programas con mayor dotaci3n presupuestaria, como en los 1ltimos a1os, han sido los de fomento de empleo p1blico, con una dotaci3n de 58.447.143,22 euros y 11.556 beneficiarios. En este mismo ep3grafe, los que han presentado mayor dotaci3n fueron los programas de empleo p1blico con corporaciones locales, con una dotaci3n asignada de 34.958.442,94 euros y 6.783 beneficiarios.

A diferencia de otros a1os, en el a1o 2009, el programa con menor dotaci3n ha sido el de proyectos de empleo con apoyo, con una dotaci3n de 23.100,00 euros y 5 beneficiarios.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.9

**LÍNEAS DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

| PROGRAMAS DE AYUDAS   |   | DOTACIÓN<br>(€)                                     | BENEFICIARIOS |
|---|---|---|---------------|
| <b>I. Fomento del Empleo Estable</b>                            |   |   |               |
| 1.  | Empleo estable  | 9.277.098,00  | 2.269         |
| 2.  | Reordenación de la jornada de trabajo   | Ayudas a empresas por contratación                  | 347           |
|   |   | Ayudas a trabajadores que ceden parte de su jornada | 378           |
| 3.  | Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores minusválidos               | 2.297.002,51  | 492           |
| 4.  | Apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad                 | 122.877,00  | 90            |
| 5.  | Adaptación de puestos de trabajo para discapacitados                          | 1.692,00  | 2             |
| <b>Total Empleo Estable</b>                                     |   | <b>13.110.209,95</b>                                | <b>3.578</b>  |
| <b>II. Fomento del Empleo Dirigido a Emprendedores</b>          |   |   |               |
| 1.  | Ayudas a los trabajadores autónomos   | 18.115.795,95                                       | 2.825         |
| 2.  | Ayudas a la 1ª contratación por trabajador autónomo                           | 1.002.817,00  | 315           |
| 3.  | Ayudas a empresas calificadas como I+E  | 525.986,67  | 78            |
| 4.  | Subvenciones a perceptores de prestación desempleo en modalidad de pago único | 185.791,55  | 188           |
| <b>Total Emprendedores</b>                                      |   | <b>19.830.391,17</b>                                | <b>3.406</b>  |
| <b>III. Fomento del Empleo Público</b>                          |   |   |               |
| 1.  | Empleo Público con Corporaciones Locales                                      | 34.958.442,94                                       | 6.783         |
| 2.  | Empleo Público PAMER  | 6.790.689,22  | 2.072         |
| 4.  | CCLL en zonas de interior   | 2.678.853,66  | 757           |
| 5.  | Empleo Público con CCLL - SALARIO JOVEN                                       | 5.629.740,53  | 610           |
| 6.  | Empleo Público en Organismos  | 5.148.555,30  | 1.111         |
| 7.  | Empleo Público en Organismos - SALARIO JOVEN                                  | 3.240.861,57  | 223           |
| <b>Total Empleo Público</b>                                     |   | <b>58.447.143,22</b>                                | <b>11.556</b> |
| <b>IV. Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo</b> |   |   |               |
| 1.  | Apoyo Contratación AEDL   | 8.585.101,82  | 364           |
| 2.  | Formación AEDL  | 21.500,60   | 29            |
| 3.  | Apoyo Pactos Territoriales de Empleo (Dotación plurianual 2009-10)            | 2.338.710,00  | 8             |
| <b>Total Desarrollo Local</b>                                   |   | <b>10.945.312,42</b>                                | <b>401</b>    |

...

MEMORIA 2009

...

| PROGRAMAS DE AYUDAS | DOTACIÓN<br>(€) | BENEFICIARIOS |
|---------------------|-----------------|---------------|
|---------------------|-----------------|---------------|

**V. Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad**

**1. Promoción del Empleo para Discapacitados a través de CEE**

|                             |   |                      |              |
|-----------------------------|---|----------------------|--------------|
| A.                          | Apoyo a proyectos que generen empleo estable a través de creación o ampliación CEE                        | 1.761.588,57         | 174          |
| B.                          | Apoyo dirigido a CEE para facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupado por discapacitados | 18.149.516,30        | 4.085        |
| C.                          | CEE+I   | 4.549,24             | 2            |
| <b>Total Discapacitados</b> |   | <b>19.915.654,11</b> | <b>4.261</b> |

**VI. Planes Integrales de Empleo (PIE)\***

**1. Planes integrales de empleo para colectivos de difícil inserción**

|  |               |       |
|--|---------------|-------|
| PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años, parados larga duración y jóvenes menores 30 años promotora  | 14.471.600,00 | 4.594 |
| PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años, parados larga duración y jóvenes menores 30 años empleadora | 6.116.881,50  |       |
| PIE para discapacitados promotora  | 3.462.000,00  | 982   |
| PIE para discapacitados empleadora   | 843.868,50    |       |
| PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos promotora   | 630.000,00    | 186   |
| PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos empleadora  | 145.102,50    |       |
| PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social promotora  | 3.330.000,00  | 1.088 |
| PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social empleadora   | 1.525.941,50  |       |

**2. Planes integrales de empleo para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración**

|   |              |       |
|---|--------------|-------|
| PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2008/2009   | 488.160,00   | 274   |
| PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración empleadoras 2008/2009 | 287.250,00   |       |
| PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2009        | 3.872.020,00 | 2.733 |
| PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración empleadoras 2009      | 4.000,00     |       |

...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

...

| PROGRAMAS DE AYUDAS  | DOTACIÓN<br>(€)       | BENEFICIARIOS |
|--|-----------------------|---------------|
| <b>3. Planes integrales de empleo para inmigrantes</b>   |                       |               |
| PIE para Inmigrantes promotoras 2008/2009  | 1.512.000,00          | 840           |
| PIE para Inmigrantes empleadora 2008/2009  | 230.625,00            |               |
| <b>4. Planes integrales de empleo para desempleados perceptores de renta activa de inserción</b>                                       |                       |               |
| PIE para desempleados perceptores de renta activa de inserción promotoras (ANUAL)  | 3.060.000,00          | 1.276         |
| <b>5. Planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón</b> |                       |               |
| PIE para desempleados para la recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de la provincia de Castellón promotoras 2009 | 1.595.501,64          | 1.170         |
| <b>Total Planes Integrales de Empleo</b>   | <b>41.574.950,64</b>  | <b>13.143</b> |
| <b>VII. Plan extraordinario de fomento de empleo 2009</b>  |                       |               |
| Plan extraordinario de fomento de empleo 2009  | 296.508,75            | 118           |
| <b>Total Plan extraordinario</b>   | <b>296.508,75</b>     | <b>118</b>    |
| <b>VIII. Movilidad geográfica</b>  |                       |               |
| Subvenciones para facilitar la movilidad geográfica  | 39.150,65             | 10            |
| <b>Total Movilidad geográfica</b>  | <b>39.150,65</b>      | <b>10</b>     |
| <b>IX. Proyectos de empleo con apoyo</b>   |                       |               |
| Proyectos de empleo con apoyo  | 23.100,00             | 5             |
| <b>Total Proyectos de empleo con apoyo</b>   | <b>23.100,00</b>      | <b>5</b>      |
| <b>TOTAL:</b>  | <b>164.182.420,91</b> | <b>36.478</b> |

\* En los PIES la dotación y concesión de las entidades promotoras tiene carácter plurianual (2008/2009) salvo los PIES para desempleados perceptores de renta activa y PIE recolocación ejercicio 2009, que tienen carácter anual. En las entidades empleadoras la dotación y la concesión tiene carácter anual (2009)

Fuente: SERVEF.

### **3.4.2. Programas de Empleo de la Administración Estatal**

También en el año 2009, el programa de fomento del empleo estaba regulado en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del crecimiento y del empleo. Esta ley se promulgó con vocación de permanencia en el tiempo pero no significa que la regulación de los incentivos a la contratación no sufra ajustes puntuales contenidos, principalmente, en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. El programa contenido en esta Ley está basado, fundamentalmente, en bonificaciones para los contratos indefinidos iniciales y persigue impulsar la contratación indefinida y fomentar el empleo de colectivos con especiales dificultades de colocación.

Asimismo, en el año 2009 continuaba en vigor el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, para los años 2008 a 2010, que tiene como objetivos fomentar el acceso al empleo, promoviendo la participación en el mercado laboral y luchando contra la pobreza y la exclusión social.

Como acción complementaria a las descritas, se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

### **3.4.3. Programa de ayudas del INEM-SPPE a las Corporaciones Locales para creación de empleo en Zonas Rurales Deprimidas**

Como se ha indicado en anteriores Memorias, existe otro programa de ayudas para la creación de empleo como es el relacionado con las subvenciones que se conceden por el Instituto de Empleo-Servicio Público de Empleo Estatal (INEM-SPEE) a las Corporaciones Locales, por medio del Programa de Fomento de Empleo Agrario. Estas ayudas se conceden a los municipios mediante una Resolución del Director Provincial del Servicio Publico de Empleo Estatal.

La justificación de este programa se encuentra en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Zonas Rurales Deprimidas y en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. Además, la Resolución de 30 de marzo de 1999, del

Instituto Nacional de Empleo, desarrolla la Orden Ministerial de 26 de octubre. Dentro de este contexto de ayudas, además de las obras y servicios de interés general y social, se conceden también ayudas a proyectos de garantía de complemento de rentas.

En nuestra Comunidad, en el año 2009, según se desprende del Cuadro II.3.10, en el marco de este programa se había concedido una cifra total de subvenciones de 7.381.491,70 euros. Al distribuir estas ayudas por provincias, en Castellón, el importe fue de 1.119.040,22 euros. En la provincia de Alicante una subvención de 1.568.535,42 euros y en la provincia de Valencia una ayuda de 4.693.916,06 euros. En el año 2008, el importe de estas ayudas fue de 7.224.769,31 euros.

En relación a los Ayuntamientos beneficiados por estas ayudas, se indica que en la provincia de Castellón fueron 16 municipios, aprobados por la Comisión Ejecutiva Provincial. En la provincia de Alicante, los beneficiarios se incluyen dentro del Consejo Comarcal de la Vega Baja (Orihuela) y sumaron un total de 25 tanto en la primera como en la segunda convocatoria, con una cifra global de 50. Y en la provincia de Valencia, los beneficiarios por estar incluidos en los Consejos Comarcales del INEM de Alzira, Gandía y Puerto de Sagunto fueron 115 los municipios beneficiados.

*Cuadro II.3.10*

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN INEM-CORPORACIONES LOCALES, AÑO 2009**

---

|                             | Importe Subvenciones Concedidas |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Castellón                   | 1.119.040,22 €                  |
| Alicante                    | 1.568.535,42 €                  |
| Valencia                    | 4.693.916,06 €                  |
| <b>Comunitat Valenciana</b> | <b>7.381.491,70 €</b>           |

---

Fuente: Direcciones Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. MTIN. Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

### 3.5. DIÁLOGO SOCIAL

En este apartado, se suelen indicar los principales acuerdos suscritos entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno, cuyo fin es la mejora de la calidad de las relaciones laborales. En anteriores Memorias, se ha apuntado que el diálogo social ocupa un lugar preferente en la aplicación del Programa Nacional de Reformas, en el marco de la Estrategia de Lisboa.

En el año 2009, en el marco del diálogo social, no se produjo ningún acuerdo de importancia. El único documento que se firmó fue un acuerdo para desbloquear la negociación colectiva de 2009 el día 18 de noviembre, bajo el título de “Compromiso de actuación entre CEOE y CEPYME y CCOO y UGT sobre la negociación colectiva pendiente de 2009”, tal y como se expresa en la parte de Relaciones Laborales.

Otro documento que se suscribió fue el **Acuerdo para la Función Pública 2010-2012**, en fecha 25 de Septiembre de 2009, entre el Gobierno y los sindicatos UGT, CCOO y CSI-CSIF aunque la entrada en vigor estaba prevista para el año 2010.